

Sesión No. 0045- CEPSADAP - 2015, 23 de septiembre del 2015.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, primer piso, ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la calle Piedrahita, entre avenidas Gran Colombia y 6 de Diciembre; siendo las quince horas del día miércoles 23 de septiembre del 2015 se da inicio a la sesión número cuarenta y cinco de la referida Comisión. La preside el asambleísta Miguel Carvajal, Presidente de la misma.

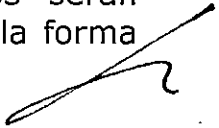
El PRESIDENTE CARVAJAL pide al Secretario que compruebe la asistencia de los miembros de la Comisión y el quórum respectivo, previa la instalación de la sesión.- El SECRETARIO luego de la comprobación respectiva manifiesta que están presentes en la sala ocho asambleístas miembros, por lo tanto hay quórum. (Se agrega el registro de asistencia correspondiente.) El Secretario informa, además, que está presente el señor Presidente del Directorio de BANECUADOR Licenciado Javier Ponce Cevallos.- El PRESIDENTE CARVAJAL declara formalmente instalada la sesión número 0045 de la Comisión y dispone a Secretaría que dé lectura al orden del día, que consta de los siguientes puntos: Punto 1.- Informe del señor Licenciado Javier Ponce Cevallos, Presidente de Directorio del BANECUADOR sobre la aplicación de la Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos, en lo relacionado con la Ley de remisión de intereses, multas, costos de juicio y recargos sobre créditos del Banco Nacional de Fomento. Punto 2.- Informe sobre la realización de las audiencias públicas provinciales relacionadas con el proyecto de Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.- **Tratamiento del primer punto:** *Informe del señor Licenciado Javier Ponce Cevallos, Presidente de Directorio del BANECUADOR sobre la aplicación de la Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos, en lo relacionado con la Ley de remisión de intereses, multas, costos de juicio y recargos sobre créditos del Banco Nacional de Fomento.*- El PRESIDENTE CARVAJAL, en nombre de la Comisión expresa su saludo y ofrece la palabra al funcionario convocado.- El LICENCIADO JAVIER PONCE CEVALLOS, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL BANECUADOR, manifiesta lo siguiente: Es oportuna esta cita porque desde el MAGAP, en donde se tiene un diario contacto con los agricultores se aspiraba a que la Asamblea concrete esta medida tan necesaria para la producción. Se fijó como fecha de corte el 31 de marzo del 2015, para que los clientes pudieran acceder al beneficio de la remisión. La ley incide sobre 48.846 operaciones con un capital de USD \$ 85.147.404, 10 dólares y con un valor de intereses y otros que asciende a USD \$ 47.732.906.99 dólares. A continuación realiza una presentación de varios cuadros relacionados con operaciones beneficiarias de la remisión a la indicada fecha; que incluye clientes con condonación; proceso de implementación y ejecución y otros temas adicionales, todos los cuales se recogen en el documento que es presentado a la Comisión (que se agrega). Dos elementos fueron motivo de las resoluciones del BNF, en orden a aplicar la

Ley de Remisión de Intereses: El Reglamento para aplicar la norma y, la interpretación sobre el tipo de seguro que es el aplicable según la norma, el mismo que se interpretó como un error luego de consultas con los asesores jurídicos del Banco. Hasta cuántas condonaciones? En dos sesiones del BNF finalmente se acordó no limitar a los clientes que habían tenido más de una condonación. Y por los montos no se podían crear excepciones (Ver cuadro). Se admitió a todos, tengan o no una o más condonaciones. En cuanto al cronograma para aplicación de la norma; hay que considerar que el BNF tiene muchas limitaciones, entre ellas, la existencia de 21 reglamentos, por lo que se ha emprendido la tarea de racionalizar esta situación; además, existe una carga burocrática importante y antigua que dificulta las operaciones de la institución, circunstancia que se está superando mediante el cambio de los gerentes regionales y una intensiva capacitación y adiestramiento del elemento burocrático para que sintonice con las políticas que deben ser incorporadas al BNF para su operación eficiente. Agregó que esto nos exige de poner en la calle a 2.000 empleados. El 27 mayo del 2015 se emitió la primer circular informativa sobre la ley; el 26 de junio se publicó la lista de clientes en la página web; el 17 de junio se publicó el instructivo para la aplicación de la ley. El monto de la condonación se sujeta al valor del capital previsto en la ley, que fue de hasta 15.000 dólares. Indicó que este monto fue discutido y el Banco consideró que ese valor debía ser de 20.000 dólares, ya que mucha gente había pagado sus deudas y los saldos estaban dentro del parámetro de los 15.000. Además, habló de saldos tanto en cartera vencida como en castigada. Los juicios coactivos de detuvieron. Resultado obtenido: 3.700 productores para condonación han cumplido totalmente el proceso y han cancelado sus deudas. 2337 operaciones están en trámite que sumadas al valor anterior sobrepasan las 6.000. (ver datos adicionales en la presentación que se anexa).- En cuanto a dificultades, como era de esperarse hubo avalancha en provincias para acogerse a la remisión en tanto que las sucursales de provincia no estaban listas para dar ese tipo de atención de forma inmediata; no había en ese momento instructivo; hubo mal entendidos en el sentido de que se creyó que la condonación era de intereses y capitales; se habló del capital inicial y otros; se planteó cómo debía operar el seguro de desgravamen y los créditos quirografarios e hipotecarios. Afirmó el Presidente del Banco que para la reestructuración no se podían pedir nuevos garantes y se aceptó la garantía existente y se incluyó la firma de pagarés en esas condiciones. La actualización de los avalúos de las hipotecas fue otro de los temas en discusión en el Directorio del Banco. Frente a toda esta problemática el Directorio ha dispuesto la instrumentación de soluciones que ya se están aplicando.- Concluida la exposición del Presidente del Directorio de Banecuador, el PRESIDENTE CARVAJAL consultó en qué fecha el banco pretende concluir este proceso de remisión. El presidente del Directorio señala que la fecha será el 5 de noviembre del 2015 y cubrirían entre el 50% o 60% del total de clientes; sin embargo, esa será la fecha en la que podrá seguirse receptando documentos para acogerse a la remisión. El BNF indicó que la concentración de estas operaciones se encuentran en Guayaquil, Portoviejo y Riobamba. Han destacado equipos especiales para que atiendan esta tramitación y han asignado más personal para Guayaquil y otras zonas. Concluida la exposición del presidente del directorio de BANEQUADOR, el PRESIDENTE

CARVAJAL consulta si los asambleístas miembros desean manifestar alguna opinión sobre la información entregada por el indicado funcionario.- Al efecto, concede la palabra al ASAMBLEÍSTA RICARDO ZAMBRANO, quien manifiesta: estar profundamente preocupado, como asambleísta y cliente del Banco sobre la aplicación que se está dando a la Ley de Remisión de intereses, recargos y multas. Para iniciar, manifestó que el instructivo no se aprobó el 17 de junio como usted afirma, dijo, sino el 17 de julio. Preocupa que no se está cumpliendo lo que expresó la Asamblea Nacional en las normas de la ley. Denunció que se está exigiendo el abono al capital para proceder a la condonación de intereses. Exhibe un instructivo del Banco donde se permite el trámite pero priorizando el pago del capital de la deuda para que proceda la reestructuración que permite la ley. No se puede reestructurar si no se abona al capital. Profunda decepción. Por otro lado indica que la extensa lista de requisitos deja mudo a todos: Se pide cédula, ruc, rise, comprobante servicios básicos, impuesto predial, certificado registro propiedad, contratos arrendamiento, declaración de impuesto a la renta, matricula del o los vehículos, etc. No hay sindéresis entre los que hace en Quito la Asamblea y lo que hace el Banco en provincia. Critica finalmente la demora de 75 días que han corrido para recién arrancar con el instructivo. No hay aplauso a la medida. La fecha de apertura del BANEQUADOR, es otro obstáculo. Contesta el Presidente del Banco: Primero agradece los comentarios. Luego manifiesta: Corrige que el instructivo se aprobó el 17 de julio y reconoce que inicialmente incurrió en error. Las denuncias efectuadas por el asambleísta Zambrano las aceptó. Explicó que en materia de fechas no hay claridad, porque el decreto que se refiere al funcionamiento del Banco se fundamenta en la fecha de aprobación del presupuesto y esa aprobación no tiene fecha definida. Afirma el Presidente que se ha resuelto actuar a partir del mes de noviembre de este año y no se va a esperar la aprobación del presupuesto. El funcionario indica que hay ya un nuevo instructivo en el que se indica que no se requiere hacer ningún abono para beneficiarse de la remisión. Al respecto, se está haciendo una aclaración operativa.- Hace uso de la palabra la ASAMBLEÍSTA ROSA ELVIRA MUÑOZ, quien indica que es importante esta reunión. La idea de la ley es favorecer a los pequeños campesinos. Pero si se espera nuevo instructivo el plazo va a vencer. No se puede esperar mucho. Los requisitos son abrumadores. Denuncia la asambleísta, que ante los requerimiento de los campesinos, quienes solicitan sus servicios y actúan con respaldo del Ministerio de Agricultura, los funcionarios del BNF, responden que el Ministro no es quien da órdenes en el Banco. La asambleísta manifiesta que no solo debe cambiar el nombre del Banco. Quiere saber cómo va a operar. Los dineros y crédito solicitados llegan extemporáneamente; en efecto se quiere entregar en la época de cosecha lo que se necesitaba para la siembra. De allí surge la malversación de esos dineros, los cuales se ocupan en temas extraños a la producción en el campo.- Interviene el ASAMBLEÍSTA UMAGINGA y dice: Hay corrupción y deficiencia en la atención del BNF y cita su caso personal ya que consta como deudor de una deuda que le dieron contratando. Hay que ampliar el sistema de "parcialidad" si no se puede pagar la totalidad del capital. PRESIDENTE DEL BANCO: Sobre el tema de requisitos, el funcionario indica que el nuevo BANEQUADOR va a disminuir los requisitos. A partir de enero a nivel nacional no se exigirá la presentación de la cédula, RUC ni RISE, etc. En

territorio, con una simple tablet los funcionarios deben establecer la idoneidad del campesino en el campo. Y en último caso, los requisitos deben ser obtenidos por el mismo funcionario y no por el cliente. Informa que las sucursales están acompañando en la información y en la aplicación de los correctivos necesarios. Propone a la Comisión que fije un día para hacer una exposición completa sobre propuestas de todas las iniciativas. Han comenzado a cambiar el 60% de gerentes en la costa. Y promueven capacitación y especialización del resto del personal. No es el momento de mandar a la calle a 2000 empleados. ASAMBLEÍSTA ALTERNA PILLAJO: Se han descubierto dificultades y se aspira a que sean superadas. Pregunta: ¿Cómo la remisión afecta a la cartera del Banco. PRESIDENTE DEL BANCO: La remisión versa sobre créditos vencidos o difícilmente recuperables. La remisión en lugar de ser una carga es más bien un estímulo para recuperar cartera. Los juicios coactivos han sido parados. ASAMBLEÍSTA LIUBA CUESTA: Agradece al Ministro por el acompañamiento que ha dado al sector que representa. Quiere conocer como se va a reestructurar BANEQUADOR. Habla sobre la humillación que sufre el usuario en las dependencias por parte de los funcionarios del Banco, aún los mismos assembleístas.- ASAMBLEÍSTA ESTHER ORTIZ: Identifica e indica que las quejas que recibe como representante de sus electores son permanentes y no ocasionales. Expone varios casos puntuales de su provincia. Sobre la exigencia de amortizar capital para beneficiarse de la remisión expresa su preocupación y pide soluciones efectivas. PRESIDENTE DEL BANCO: Solicita que se fije una reunión en materia de tierras y los temas de la reestructura del Banco. Sugiere que para tratar la reestructura estén presentes también los dirigentes de los campesinos. El PRESIDENTE CARVAJAL al respecto indica la conveniencia de que en 15 días se realice una reunión para hablar de la reestructura de BANEQUADOR. En esta reunión es necesario tratar sobre el plazo de la reestructuración de las obligaciones y analizarla jurídicamente. Si es necesario ampliar este plazo para actuar jurídicamente, ofrece la colaboración de la Comisión para proceder en consecuencia.-Una vez efectuadas estas intervenciones, el PRESIDENTE CARVAJAL agradece la comparecencia en el seno de la Comisión del Presidente del Directorio de BANEQUADOR y cierra el tratamiento del primer punto del orden del día.-

**Tratamiento del segundo punto.-** *Informe sobre la realización de las audiencias públicas provinciales relacionadas con el proyecto de Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.*: El PRESIDENTE CARVAJAL manifiesta que todos los assembleístas miembros de la Comisión conocen y participaron en el desarrollo de las audiencias provinciales; al término del cual se elaboró un borrador, cuyo texto fue puesto en conocimiento de los assembleístas para que propusieran sus observaciones y aportes. El Informe con los ajustes sugeridos, fue enviado a la Presidenta de la Asamblea Nacional, para que haga la publicación de la convocatoria a mesa de diálogo nacional. Concluida la mesa de diálogo nacional, en el término de 7 días la Comisión deberá aprobar el informe final de resultados de la Consulta prelegislativa, el que será remitido a la Presidenta de la Asamblea Nacional, quien cerrará el proceso. Posteriormente la Comisión deberá incorporar en el informe para segundo debate del proyecto de ley de tierras el resultado sobre los consensos y disensos producto de la consulta prelegislativa. Los consensos serán incorporados en el proyecto de ley. Para ello, será necesario definir la forma



para plantear e incorporar los ajustes necesarios al proyecto de Ley dentro del segundo debate, con la actuación de los asambleístas miembros de la Comisión y otros, como proponentes de tales ajustes al proyecto de Ley. Por tanto, invita a que los asambleístas presenten en el Pleno los ajustes al proyecto. Hace un recuento de varios de los temas que han sido propuestos y tratados en la consulta aparte de otros temas relacionados, para que sean incluidos en el proyecto de ley, como por ejemplo, el pedido de muchas organizaciones indígenas que plantean la modificación de los parámetros de los trabajos agrícolas en los sitios de altura, según el cual a partir de 3400 msnm de altura no se puede ampliar la frontera agrícola con posibilidad de proteger el páramo. Se concede la palabra al ASAMBLEÍSTA NELSON SERRANO, quien manifiesta que el Proyecto está bien estructurado, pero hay gran cantidad de conflictos que en la realidad vive la gente. Está de acuerdo en la realización de reajustes, porque es el momento adecuado. Pide que luego de la mesa nacional se sienten a revisar lo que corresponda en armonía con las necesidades que existen. Informa que en Los Bancos (Noroccidente de Pichincha) está en venta la tierra.- Por su parte el ASAMBLEÍSTA RICARDO ZAMBRANO indica los problemas existentes sobre el tema de servidumbres que pesan sobre los predios, que es habitual en Manabí. Señala que "la gente se mata, ponen candados y obstruyen caminos para que no proceda el derecho de servidumbre" ; hay que analizar también los conflictos en tierras comunales. El PRESIDENTE CARVAJAL recomienda en esta materia coordinar con el MAGAP. Tratados íntegramente los puntos del orden del día, y siendo las diecisiete horas del mismo día, el PRESIDENTE CARVAJAL, clausura la sesión 0045.



Miguel Carvajal Aguirre,  
PRESIDENTE



José Alberto Peñaherrera  
SECRETARIO